



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2365

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 20 DIC. 2018

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 7631/2018, de fecha 10 de Julio de 2018, emanada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Comuna de Angol (E17220/2018), para el proyecto “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, la suma de \$59.156.475.

B) El Decreto Exento N° 1525 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”

C) La Resolución de Acta de Deserción, de fecha 08 de octubre de 2018, de la propuesta privada ID=2743-27-B218, “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”

D) Memorandum N° 427 de fecha 23 de Noviembre de 2018, que tiene la providencia que autoriza realizar Trato Directo de acuerdo al Art. 10 N°1 del Reglamento de Compras Públicas.

E) El Decreto Exento N° 2169, del 23 de noviembre de 2018, que decreta efectuar Trato directo para la ejecución del proyecto “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, por un monto de \$ 58.961.458, impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, Línea Emergencia, al oferente Jaime Ferreira Ferreira, Rut. 9.778.043-9., emítase Orden de Compra correspondiente.

F) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato para Ejecución de Obras **Reposición Veredas Varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol**, por un monto de \$ 58.961.458, impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, Línea Emergencia, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente Jaime Ferreira Ferreira, Rut. 9.778.043-9.



JENN/NHO/MHA/mha.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
ALCALDE

